



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/026/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Ing. Ricardo Oria Esquivel

Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESENTE

En atención al oficio número SGTIC.077.02.2024 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA								
32701	02	PATENTES, REGALIAS Y OTROS - Contratación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento Microsoft bajo un esquema de suscripción y soporte de derechos de uso. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Dólar Americano</td> </tr> <tr> <td>Mín.</td> <td>\$ 359,035.70</td> </tr> <tr> <td>Máx.</td> <td>\$ 410,994.10</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Estimación T/C DOF del 8 de febrero 2024 \$17.0398 por 1.00 dólar</td> </tr> </table>	Dólar Americano		Mín.	\$ 359,035.70	Máx.	\$ 410,994.10	Estimación T/C DOF del 8 de febrero 2024 \$17.0398 por 1.00 dólar		Mín. \$6,117,896.52 Máx. \$7,003,257.27
Dólar Americano											
Mín.	\$ 359,035.70										
Máx.	\$ 410,994.10										
Estimación T/C DOF del 8 de febrero 2024 \$17.0398 por 1.00 dólar											
Vigencia presupuestal: Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024.											

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establece el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a los numerales 7 fracción II, 13 y 14 fracción IV de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz

Director de Integración y Control Presupuestal



C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez**. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA